



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
16 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2002

Nueva York, 23 a 27 de septiembre de 2002

Tema 11 del programa provisional

FNUAP

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Esbozo del programa para las Comoras

Asistencia del FNUAP propuesta: 3,05 millones de dólares: de los cuales
1,75 millones de dólares se aportarán con
cargo a los recursos ordinarios y 1,3 millones
de dólares mediante modalidades de
cofinanciación u otras modalidades, incluso
los recursos ordinarios

Período del programa: Cinco años (2003-2007)

Ciclo de asistencia: Cuarto

Categoría según la decisión 2000/19: A

Asistencia propuesta por esfera básica del programa

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	1,05	0,5	1,55
Estrategias en materia de población y desarrollo	0,60	0,8	1,40
Coordinación y asistencia al programa	0,10	–	0,10
Total	1,75	1,3	3,05



I. Análisis de la situación

1. La población de las Comoras, estimada en 583.300 habitantes en 2001, crece a una tasa de 2,8% anual. La densidad media de la población es de 301 personas por kilómetro cuadrado. El 65% de la población vive en zonas rurales y el 57% es menor de 20 años. La tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria es de 65% para los varones y de 55% para las niñas.

2. Las mujeres en edad reproductiva representan el 23% de la población. La tasa total de fecundidad es de 5,1 niños por mujer y la tasa del uso de anticonceptivos es de 19,4%. La tasa de mortalidad derivada de la maternidad es de 517 defunciones por cada 100.000 nacidos vivos. Las dos terceras partes de todos los nacimientos reciben atención de profesionales de la salud.

3. En la esfera política, la nueva Constitución que entró en vigor en diciembre de 2001 consagra la autonomía de las tres islas de las Comoras: Anjouan, Gran Comora y Moheli. En el proyecto de programa del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para las Comoras se ha tenido este nuevo marco político.

4. El proyecto de programa fue formulado con el Gobierno, en colaboración con asociados nacionales, los organismos de las Naciones Unidas y otros donantes multilaterales y bilaterales. Ha sido armonizado con los ciclos de programación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y se basa en las prioridades estratégicas establecidas en la evaluación común para los países y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). También se han tenido en cuenta la evaluación de la población del país y la evaluación del tercer programa del FNUAP.

II. La cooperación anterior y la experiencia resultante

5. El tercer programa del FNUAP para las Comoras, aprobado inicialmente para el período 1997-2001, fue ampliado hasta 2002. Esta prórroga permitió armonizar el programa con los ciclos de programación del PNUD y del UNICEF. El programa del FNUAP representaba un monto de 3,4 millones de dólares de los EE.UU. (3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,4 millones de dólares con cargo a otros

recursos). El sector de la salud reproductiva también recibió una donación de 1,3 millones de dólares de la Fundación pro Naciones Unidas.

6. En el marco del tercer programa del país, se fortalecieron las asociaciones con la Cruz Roja de las Comoras y con la *Association comorienne pour le bien-être de la famille* (Asociación Comorana pro Bienestar de la Familia), institución afiliada a la Federación Internacional de Planificación de la Familia, con objeto de ofrecer información y asesoramiento en materia de salud reproductiva mediante una red de asociaciones de jóvenes y centros de salud. Se mejoró la capacidad técnica de las instituciones nacionales, lo que facilitó la prestación de un conjunto básico de servicios de salud reproductiva en cinco distritos piloto y en 20 dispensarios. Las actividades en materia de salud reproductiva han sido reseñadas en la publicación *Etats généraux de la santé*, donde figura una evaluación de la reforma del sector de la salud, así como en los programas de los ministerios de educación, salud y deportes.

7. En lo que atañe a las estrategias en materia de población y desarrollo, las actividades de investigación contribuyeron a mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva y a intensificar en los encargados de adoptar decisiones la concienciación y el conocimiento acerca de las cuestiones relativas a la población. La utilización de colaboradores que trabajaban en las organizaciones de base comunitaria para la reunión y el análisis de datos aumentó la participación de la comunidad. En los comunicados oficiales se fue reflejando cada vez más la dimensión de género en las estrategias sobre la población y el desarrollo, y se está formulando una política nacional de promoción del papel de la mujer.

8. La ejecución del tercer programa del país debió superar varios obstáculos. Las actividades de movilización social tuvieron escasa repercusión, especialmente las campañas de promoción de la maternidad sin riesgo y de salud reproductiva de los adolescentes. Además, las estructuras de supervisión y coordinación se vieron menoscabadas por la crisis sociopolítica.

9. La ejecución del tercer programa de las Comoras arrojó numerosas enseñanzas. Por ejemplo, el programa requirió los conocimientos técnicos de especialistas nacionales e internacionales, incluida la asistencia del equipo de servicios técnicos del FNUAP establecido en Harare (Zimbabue). El fomento de la capacidad nacional revistió prioridad, así como el fortalecimiento de la

participación popular en los procesos de planificación y ejecución de las actividades en materia de salud y educación. En lo que respecta a la atención obstétrica de emergencia, será preciso mejorar la eficacia de los comités de gestión de la salud pública y disponer de ambulancias para atender a las mujeres que experimenten complicaciones durante el embarazo y el parto.

10. En su carácter de organismo rector respecto de las cuestiones de población, el FNUAP está colaborando con otros organismos de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia para llevar a cabo el censo de población de 2002. Conjuntamente con el PNUD, el FNUAP proseguirá las actividades tendientes a integrar los componentes relacionados con la población y la educación para la vida familiar en las actividades de generación de ingresos y en los proyectos de ordenación de los recursos ambientales del PNUD. La colaboración que ya se ha emprendido con el UNICEF y la OMS proseguirá en las esferas relacionadas con la maternidad sin riesgos, la prevención de las infecciones de transmisión sexual, incluso el VIH/SIDA, y la puesta en marcha de dispensarios en los distritos y de planes de seguro de salud. La cooperación con las organizaciones no gubernamentales, en especial en lo atinente a la salud reproductiva de los adolescentes, habrá de mantenerse. Se alentará a los interesados, especialmente a los jóvenes, a que participen en las actividades relacionadas con la población y la salud.

III. Programa propuesto

11. El programa propuesto, preparado en el contexto de cursos prácticos nacionales y regionales, tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes de las Comoras ayudándolos a equilibrar la dinámica de la población con los recursos de la sociedad. Las actividades tendrán los siguientes objetivos: a) hacer cobrar mayor conciencia del derecho a la salud sexual y reproductiva; b) reducir la prevalencia del VIH/SIDA; y c) promover la equidad y la igualdad en materia de género, especialmente en las esferas de la adopción de decisiones sobre la salud reproductiva y la educación. También se apoyará la integración en la estrategia nacional de erradicación de la pobreza de las cuestiones que preocupan en materia de población.

12. El resultado previsto del subprograma de salud reproductiva, que incluye la dimensión del género, consiste en crear un entorno propicio para la aplicación de programas de salud reproductiva integrados y de gran

calidad. Dichos programas tendrán por objeto prevenir las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA; erradicar las prácticas dañinas para la salud de la mujer; y alentar el uso de los servicios de salud reproductiva por las mujeres, los hombres y los jóvenes.

13. El resultado previsto del subprograma de estrategias en materia de población y desarrollo es mejorar la gestión de las cuestiones relacionadas con la población, el desarrollo y la igualdad y equidad en materia de género. Las estrategias generales del programa del país tendrán los siguientes objetivos: a) aumentar la creación de la capacidad nacional y regional; b) consolidar los logros en la prestación de servicios de salud reproductiva en cinco distritos prioritarios, previéndose la posibilidad de repetir las actividades en otras zonas; c) aumentar las actividades de promoción tendientes a concluir la redacción del código de la familia; d) promover la movilización social en apoyo de los objetivos del programa; e) promover el cambio de comportamientos en las cuestiones relacionadas con la salud reproductiva y la igualdad en materia de género; f) incrementar el uso de las bases de datos sobre población para la planificación del desarrollo; y g) consolidar las asociaciones entre los donantes externos, el Gobierno y la sociedad civil.

14. En el programa propuesto se reconoce la necesidad urgente de que los jóvenes tengan servicios de salud reproductiva. Se prestará atención a la atención obstétrica de emergencia, la prevención de la propagación del VIH/SIDA, al tratamiento de las infecciones de transmisión sexual y las complicaciones derivadas de los abortos en condiciones insalubres. Se divulgará información sobre la salud reproductiva de los adolescentes y se prestarán servicios en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y las entidades del sector privado. La capacitación de los encargados de prestar los servicios tendrá por objeto integrar la salud reproductiva de los adolescentes en la política nacional destinada a los jóvenes, que se está ultimando. Se promoverá la utilización de los datos sociodemográficos que arroje el censo de 2002 para la planificación de actividades en la esfera social y del desarrollo. En el programa propuesto se incorporarán las cuestiones que preocupan en materia de género, lo atinente al VIH/SIDA y la colaboración con la sociedad civil, reconociéndose así el carácter intersectorial de dichas cuestiones.

Subprograma de salud reproductiva

15. En la esfera de la salud reproductiva, el primer producto previsto será la consolidación del plan de acción regional sobre la comunicación del cambio de comportamientos. Este plan, que habrá de aplicarse en cinco distritos a los que se ha asignado prioridad en la esfera de la salud pública, apuntará a reducir los comportamientos de salud reproductiva que entrañan riesgos entre los hombres, las mujeres y los jóvenes. Las actividades girarán en torno a la capacitación del personal nacional en la movilización social y la gestión y aplicación de los planes de acción de comunicación de los cambios de comportamiento coordinados. Se prepararán mensajes y materiales conexos, que se divulgarán por conducto de los medios de difusión, dirigidos a los padres, así como a los líderes políticos, administrativos y religiosos.

16. El segundo producto será el aumento de la divulgación de información sobre salud reproductiva y de los servicios conexos para los jóvenes, en particular el asesoramiento, la educación entre pares y la preparación para la vida, con objeto de promover un comportamiento sexual responsable y prevenir las infecciones de transmisión sexual y la propagación del VIH/SIDA. Las actividades incluirán la capacitación en servicios de consultoría de los encargados de prestar dichos servicios en los sectores público y privado; la divulgación de información sobre la prevención de los embarazos no deseados; y el mejoramiento de los servicios prenatales y posnatales para las madres adolescentes. Las actividades tendientes a consolidar las asociaciones con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el sistema de enseñanza oficial contribuirán a ampliar la demanda de los servicios e información sobre la salud reproductiva de los adolescentes y el acceso a ellos. Esto habrá de ponerse en práctica en 20 puntos de prestación de servicios del sector público y en los centros de servicios comunitarios o para los jóvenes ubicados en los cinco distritos prioritarios designados a tales efectos.

17. El tercer producto, previsto en el contexto del programa nacional de planificación de la familia, consistirá en el mejoramiento del programa de salud reproductiva mediante la prestación de atención obstétrica de emergencia, así como el tratamiento de las complicaciones derivadas de la práctica de abortos en condiciones insalubres, en los cinco distritos prioritarios designados. Las actividades incluirán la capacitación de los administradores regionales de los servicios de salud en

la gestión del programa de planificación de la familia y de salud reproductiva y el sistema de suministros básicos de salud reproductiva. Las asociaciones con las organizaciones no gubernamentales contribuirán a aumentar la asequibilidad de los servicios de salud reproductiva y de los métodos anticonceptivos modernos.

18. El cuarto producto prevé la prestación de servicios de salud reproductiva integrados y de gran calidad en cinco distritos prioritarios mediante el mejoramiento de la coordinación con las organizaciones no gubernamentales. A ese respecto, el Ministerio de Salud y la Asociación Nacional de Médicos han firmado una declaración sobre la colaboración y el apoyo mutuo en la esfera de la salud reproductiva. En dicho acuerdo se dispone la capacitación y otras actividades de creación de la capacidad; la reunión de datos sobre salud reproductiva; y la prestación de un conjunto básico de servicios de salud reproductiva centrado en la planificación de la familia, la prevención de las infecciones de transmisión sexual y del VIH/SIDA, así como el suministro de materiales básicos de planificación de la familia.

Subprograma de estrategias en materia de población y desarrollo

19. En lo referente a las estrategias en materia de población y desarrollo, el primer producto prevé el fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional para formular, gestionar y coordinar las políticas y los programas en materia de población y género en los planos nacional y regional. Las actividades tendrán por objeto: a) crear los instrumentos técnicos necesarios para articular una política en materia de población y desarrollo; b) poner en práctica una estrategia tendiente a integrar las variables en materia de población y las cuestiones que preocupan en materia de género en los programas sectoriales de erradicación de la pobreza; c) crear mecanismos funcionales intersectoriales para supervisar la aplicación de los programas en materia de población y género en los planos nacional y regional; y d) impartir capacitación en la formulación, gestión y coordinación de los programas en materia de población y desarrollo.

20. Se prestará asistencia a los asociados nacionales, como por ejemplo la red nacional que promueve la participación de la mujer en el desarrollo, a fin de que incorporen un enfoque de género en su labor. Se prestará especial atención a la creación de instrumentos que faciliten la gestión de los programas, la coordinación y la creación de la capacidad nacional.

21. El segundo producto prevé la divulgación de datos sociodemográficos actualizados, desglosados por sexo, a los efectos de la planificación del desarrollo en los planos nacional y regional. Las actividades principales consistirán en lo siguiente: a) elaborar un plan de acción; b) abogar en favor del aumento de los recursos financieros destinados a reunir, analizar y utilizar los datos; c) establecer bases de datos nacionales y regionales sobre cuestiones de población; d) integrar los resultados del censo de 2002 en la planificación del desarrollo; y e) realizar investigaciones en las esferas de la población y la salud reproductiva.

22. El tercer producto consistirá en compartir los conocimientos sobre los derechos de la mujer, en particular los derechos reproductivos, y aumentar la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones. Las actividades incluirán la formulación de una estrategia de promoción basada en investigaciones para los líderes religiosos y tradicionales. Las actividades de movilización social, basadas en las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se realizarán en los planos nacional y regional y estarán orientadas a las asociaciones de jóvenes, las organizaciones no gubernamentales y los líderes religiosos. Se llevarán a cabo actividades de promoción destinadas a los parlamentarios con objeto de apoyar la aplicación de leyes que protejan a la mujer.

IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa

23. El programa propuesto será coordinado por el Departamento de Planificación General y será ejecutado en los planos central y regional en colaboración con los ministerios sectoriales y las organizaciones no gubernamentales. Prestarán apoyo técnico el equipo de servicios técnicos a los países, establecido en Harare, la oficina exterior del FNUAP, expertos nacionales e internacionales y Voluntarios de las Naciones Unidas.

24. Una vez que se haya establecido y esté en funcionamiento la estructura institucional de las islas autónomas, se establecerá un comité de gestión integrado por representantes de los organismos de ejecución nacionales, el Gobierno y los organismos de las Naciones Unidas. El comité se reunirá anualmente para supervisar; evaluar los resultados, las limitaciones y los problemas; y recomendar las medidas correctivas necesarias.

25. Los mecanismos de supervisión y evaluación habrán de armonizarse con los de otros organismos de las Naciones Unidas. Se tendrán en cuenta el MANUD y los indicadores previstos en el marco lógico del programa. Se realizarán revisiones anuales y se organizará una evaluación final del programa.

26. La oficina exterior del FNUAP es atendida por un representante adjunto y varios funcionarios de apoyo. El representante del FNUAP reside en Madagascar. De ser necesario, podría contratarse personal adicional para llevar a cabo una gestión eficaz del programa.

Marco de resultados y recursos para las Comoras

Objetivo del MANUD: Contribuir a promover el acceso a servicios sociales básicos para todos de alta calidad, y su utilización, de conformidad con los objetivos nacionales en las esferas de la educación básica, la capacitación técnica y profesional, la reforma de la atención de la salud, la supervivencia del niño, la salud reproductiva, la lucha contra las enfermedades y las deficiencias nutricionales, así como el acceso al agua apta para el consumo y el saneamiento.

Propósito del FNUAP	Resultado	Indicadores	Productos y principales indicadores	Recursos
Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las Comoras ayudándolos a equilibrar la dinámica de la población con los recursos de la sociedad mediante la realización de actividades que tengan por objeto: a) hacer cobrar mayor conciencia del derecho a la salud sexual y reproductiva; b) reducir la tasa de prevalencia del VIH/SIDA; y c) promover la equidad y la igualdad en materia de género, especialmente en lo que respecta a la adopción de decisiones y la educación sobre la salud sexual y reproductiva	[Subprograma de salud reproductiva] Creación de un entorno propicio para la ejecución de programas de salud reproductiva integrados y de alta calidad que tengan por objeto: prevenir las infecciones de transmisión sexual y la propagación del VIH/SIDA; erradicar las prácticas dañinas para la salud de la mujer; y alentar el uso de los servicios de salud reproductiva por las mujeres, los hombres y los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> Para 2007, aumentar en un 25% el uso de anticonceptivos; aumentar en un 200% el uso de los centros de atención de la salud reproductiva por los adolescentes, en particular los servicios de información, educación, como mínimo, de comunicación y de desalienten las prácticas dañinas 	<p>Producto 1: Aplicación del plan de acción regional ampliado sobre la comunicación de los cambios de comportamiento</p> <p>Indicadores del producto</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización, como mínimo, de tres estudios sobre información, educación y comunicación, salud reproductiva y cuestiones de género, y divulgación de sus resultados; Realización, como mínimo, de 10 actividades que desalienten las prácticas dañinas <p>Producto 2: Aumento de la disponibilidad para los jóvenes de información y servicios relacionados con la salud reproductiva para los jóvenes</p> <p>Indicadores del producto</p> <ul style="list-style-type: none"> Para 2007, lograr que por lo menos el 50% de los jóvenes haya recibido educación para la vida familiar y haya utilizado los servicios de salud reproductiva <p>Producto 3: Consolidación del programa de salud reproductiva</p> <p>Indicadores del producto</p> <ul style="list-style-type: none"> Para 2007, lograr que se haya dado tratamiento al 100% de las personas con infecciones de transmisión sexual diagnosticadas <p>Producto 4: Prestación de servicios de salud reproductiva integrados y de gran calidad en cinco distritos prioritarios mediante una mejor coordinación con las organizaciones no gubernamentales</p>	<p>Total de recursos: 3,05 millones de dólares (1,75 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,3 millones mediante modalidades de cofinanciación u otras modalidades, incluidos los recursos ordinarios)</p> <p>Total para el subprograma de salud reproductiva: 1,55 millones de dólares (1,05 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones mediante modalidades de cofinanciación u otras modalidades, incluidos los recursos ordinarios)</p>

Propósito del FNUAP	Resultado	Indicadores	Productos y principales indicadores	Recursos
			<p>Indicadores del producto</p> <ul style="list-style-type: none"> Para 2007, lograr que por lo menos puedan prestarse tres de los siguientes servicios de salud reproductiva: métodos modernos de planificación de la familia; atención obstétrica de emergencia; prevención y tratamiento de las infecciones del aparato reproductivo; tratamiento de las complicaciones derivadas de la práctica de abortos; y las actividades de información, educación y comunicaciones y de asesoramiento sobre la salud sexual y reproductiva, incluida la planificación de la familia 	
<p>Igual al mencionado supra.</p>	<p>[Subprograma de estrategias en materia de población y desarrollo]</p> <p>Creación de un entorno propicio para la gestión más eficaz de las cuestiones relacionadas con la población, el desarrollo y la igualdad y equidad en materia de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> Para 2007, lograr que estén en vigor las estrategias y los programas sectoriales de desarrollo, así como su aplicación mediante un enfoque que incluya la dimensión de género e integre las variables en materia de población en los planos nacional y regional; Para 2007, lograr la disponibilidad de los recursos humanos y técnicos necesarios para la aplicación de los programas relacionados con la población, el desarrollo y las cuestiones de género en los planos nacional y regional; 	<p>Producto 1: Lograr el fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional para la formulación, gestión y coordinación de las políticas y los programas en materia de población y género en los planos nacional y regional</p> <p>Indicadores del producto</p> <ul style="list-style-type: none"> Para 2007, haber creado instrumentos técnicos para formular una política de población que integre las cuestiones relativas al género; Para 2007, haber incorporado las variables en materia de población y un enfoque basado en el género en los programas de erradicación de la pobreza en los planos nacional y regional <p>Producto 2: Disponibilidad de datos sociodemográficos actualizados, desglosados por sexo, para los fines de planificación del desarrollo en los planos nacional y regional</p>	<p>Total para el subprograma de estrategias en materia de población y desarrollo:</p> <p>1,4 millones de dólares (0,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,8 millones mediante modalidades de cofinanciación y otras modalidades, incluso los recursos ordinarios)</p> <p>Total para la coordinación y asistencia para el programa:</p> <p>0,1 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>

Objetivo del MANUD: Contribuir a crear un entorno propicio a la participación eficaz en los mecanismos de adopción de decisiones y a la descentralización.

Propósito del FNUAP	Resultado	Indicadores	Productos y principales indicadores	Recursos
		<ul style="list-style-type: none"> Para 2007, lograr la aplicación de una política nacional sobre los derechos de la mujer y la existencia de un entorno social, jurídico y político favorable a la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Para 2007, lograr la disponibilidad de datos sobre población actualizados y desglosados por sexo para fines de planificación, programación y evaluación; y Para 2007 lograr que haya un 30% de aumento en el número de las mujeres que ocupen puestos en las instancias de adopción de decisiones 	<p>Indicadores del producto</p> <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de una base de datos sociodemográficos desglosados por sexo <p>Producto 3: Ambiente más propicio a la participación de la mujer en todos los niveles de la adopción de decisiones y para el ejercicio de los derechos de la mujer con arreglo a la ley, especialmente en lo que respecta a la salud sexual y reproductiva, así como al cumplimiento de las leyes que protegen a la familia</p> <p>Indicadores del producto</p> <ul style="list-style-type: none"> Haber logrado que cada una de las asociaciones de mujeres en los planos nacional y regional tengan acceso a la información sobre la salud y los derechos de salud sexual y reproductiva Haber logrado que cada una de las organizaciones no gubernamentales reciba información sobre el contenido de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 	

